



### ANUNCIO

**La Sra. Concejala Delegada en materia de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento, mediante Decreto dictado con fecha 24 de septiembre de 2021, dispuso lo que a continuación literalmente se transcribe:**

“ASUNTO: EXPEDIENTE 58/2020/RH RELATIVO A PROCESO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA, DE LA ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE COMETIDOS ESPACIALES Y PERSONAL DE OFICIO, GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROF. C, SUBGRUPO C2, PARA EL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO/AS INTERINOS/AS ANTE RAZONES EXPRESAMENTE JUSTIFICADAS DE NECESIDAD Y URGENCIA.

Visto el informe-propuesta elevado por el servicio gestor sobre el expediente de referencia, en la que se tienen en consideración los siguientes:

#### “ANTECEDENTES DE HECHO

I.- La Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2020, adoptó Acuerdo mediante el que se aprobaron la convocatoria y las Bases que rigen en el procedimiento selectivo para la configuración de una Lista de Reserva de Auxiliar de Biblioteca, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Cometidos Especiales y Personal de Oficio, Grupo de clasificación profesional C, Subgrupo C2, para la realización de nombramientos con carácter interino, cuyo texto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 82, de fecha 8 de julio de 2020.

II.- La Lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as fue aprobada por Decreto de la Sra. Concejala Delegada en materia de Recursos Humanos de fecha 12 de julio de 2021, determinándose la fecha de celebración del primer ejercicio de la oposición el día 29 de julio de 2021, a las 09:30 horas, en el Campus de Guajara de la Universidad de La Laguna.

Dicha fecha fue suspendida, mediante Decreto de fecha 27 de julio de 2021, en los siguientes términos: *“PRIMERO.- Aplazar la fecha de celebración del primer ejercicio de naturaleza teórica (Tipo Test) del proceso selectivo para la configuración de una Lista de Reserva de Auxiliar de Biblioteca en el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, prevista en el Decreto dictado con fecha 12 de julio de 2021, hasta que acontezca una mejora a nivel sanitario que posibilite la celebración del precitado ejercicio.*

*SEGUNDO.- La fecha en la que tendrá lugar dicha prueba se dispondrá mediante Decreto de esta Concejala.”*

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13522725124310055306 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



I.- La Base Quinta de las que rigen el procedimiento selectivo dispone: “(...) Finalizado el plazo de subsanación, la Concejalía Delegada en materia de Recursos Humanos dictará Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as, la cual será publicada en el Tablón de Anuncios y página web de la Corporación. En la publicación de la lista definitiva se señalará el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición y, en su caso, se indicará el orden de actuación de los/as aspirantes que resulte del sorteo anual realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, al que se refiere el art. 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; así como la admisión (o no) de las solicitudes de adaptaciones presentadas por los/as aspirantes con discapacidad. (...)”.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos y de conformidad con la propuesta elevada por el servicio gestor, en el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas,

**DISPONGO:**

**PRIMERO.-** El primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para la configuración de una **Lista de Reserva de Auxiliar de Biblioteca**, para la realización de nombramientos con carácter interino, tendrá lugar el día **11 DE OCTUBRE DE 2021, a las 9:30 horas**, en el **RECINTO FERIAL DE TENERIFE**, sito en la Avenida de la Constitución nº 1 de esta Ciudad.

**SEGUNDO.-** El presente Decreto será publicado en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la página web municipal.

**TERCERO.-** Comunicar el presente acto a la Secretaria del Tribunal Calificador.”

**Lo que se hace público para general conocimiento.**

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13522725124310055306 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>